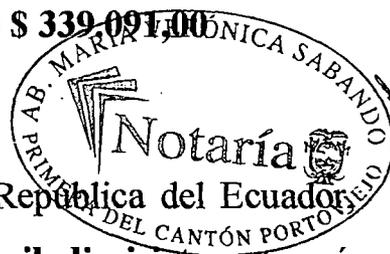


NUMERO: 20171301001P02822

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.-
OTORGADA POR EL SEÑOR FREDDY ALBERTO CAICEDO
ESCOBAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ALMACENES Y
FERRETERIA STAMARIA S.A.-**

CUANTIA DEL AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 339.091,00

DI: 3 COPIAS



**Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (CVS)**

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes treinta de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada María Verónica Sabando Mendoza**, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, comparece el señor **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis uno cuatro siete tres tres (1307614733), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que en copia se adjunta. EL compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Santa Ana y de tránsito en esta ciudad de Portoviejo, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **“AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**



N° TRAMITE: 488-0041-18 03/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

ESTATUTOS”, a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que se opera en la compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis uno cuatro siete tres tres (1307614733), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que en copia se adjunta. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Portoviejo, el día **dieciocho de Enero del dos mil dieciséis**, e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, el día **veinticinco de enero del dos mil dieciséis**, con un capital social de: **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 800,00)**, siendo sus promotores los señores **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, con cuatrocientos participaciones, valoradas a un dólar cada una; y, el señor **JULIO GEGORIO PARREÑO ESCOBAR**, con cuatrocientos participaciones, valoradas a un dólar cada una; y el domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (AVS)



Socios de la Compañía ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A., reunida en la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, previo cumplimiento de todas las formalidades de Ley, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 339.091,00), en la forma que se detallará en el cuadro de suscripción y Pago de Aumento de Capital, constante en la presente Escritura; y, 2) Autorizar al señor Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites legales que fueren necesarios para cumplir con estas resoluciones.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el compareciente señor **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, actuando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y en uso de las facultades legales concedidas a él por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A., reunida en la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, declara: a) Aumentando el Capital Social de la Compañía en la suma de: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 338.291,00), de tal modo que el capital social de la Compañía llegue a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 339.091,00) Este aumento de capital lo suscriben y pagan de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

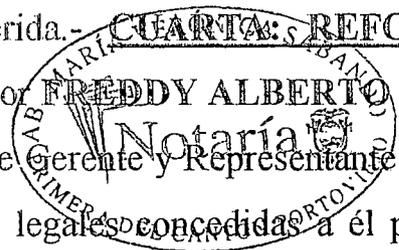


Ab Verónica Sabando Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (MVS)

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
--------	------------------	-----------------	---------------------------

FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR	USD \$ 400	USD \$ 338.291,00	USD \$ 338.691,00
JULIO GEGORIO PARREÑO ESCOBAR	USD \$ 400	USD \$ 0	USD \$ 400,00
SUMAN...	USD \$ 800	USD \$ 338.291,00	USD \$ 339.091,00

El aumento de capital que ha sido detallado en el cuadro anterior de integración y aumento de capital, esto es la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 339.091,00)**; se declara igualmente, que ha sido pagado y suscrito por el socio **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, mediante numerarios, que se detalla en los documentos anexos al presente instrumento; lo cual fue aprobado por la Junta General de Socios ante referida. - **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** - El compareciente señor **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR**, actuando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía y en uso de las facultades legales concedidas a él por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.**, reunida en la ciudad de Portoviejo, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, declara que reforma los estatutos sociales de la compañía en su Artículo Quinto, que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 339.091,00)**, divididos en trescientas treinta y nueve mil noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. El capital autorizado es de seiscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica" **QUINTA:**



Ab Verónica Sabandía Mendoza
 NOTARIA PRIMERA
 PORTOVIEJO (MVS)

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: 1.- Nombramiento del Gerente; y, 2.- Acta de la Junta General, detalle de las aportaciones del socio **FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR .- LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las de más cláusulas de estilo necesarias para dar al presente instrumento plena eficacia legal.- (Firmado), Abogada Nataly Estefanía Carrera Salcedo, Registro número trece guion dos mil quince guion cuatrocientos treinta y siete del Foro de Abogados. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe



Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR
C.C. No. 1307614733
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALMACENES Y
FERRETERIA STAMARIA S.A.

LA NOTARIA

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTA MISMA FECHA

Ab Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDO Y NOMBRES
CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 OLMEÑO
 OLMEÑO (PUGA)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUCIA BIRMANIA QUEVARA CHERREZ

No. 130761473-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

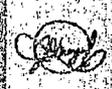
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO CAHOELA FREDDY WELFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR CHERREZ ENRIQUETA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIJO 2017-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-02

C22463022



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006
 JUNTA 16

006 - 077
 NÚMERO

1307614733
 CEDULA

CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
SANTA ANA
 CANTON
SANTA ANA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA:




REGISTRADOR NACIONAL DE ELECTORES
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JUNTA








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307614733

Nombres del ciudadano: CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA CHERREZ LUCIA BIRMANIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: CAICEDO CANDELA FREDDY WILFRIDO

Nombres de la madre: ESCOBAR CHERREZ ENEDIGNA ESPERANZA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LUIS ANTONIO FERRIN ALCIVAR - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 1 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 179-065-79735



179-065-79735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ALMACENES Y FERRETERIA STA MARIA S.A.

PERIODO 2017

COMPROBANTE DIARIO N° 2399

ASIENTO N° 5747

DIRECCION: CALLE ALAJUELA Y AVENIDA MANABI

RUC: 1391834225001

TELEFONO: 2630890

Fecha del Comprobante: 2017, Agosto 31

Fecha de Imp. 2017, Septiembre 19

Glosa: APORTE A COMPAÑIA FREDDY CAICEDO

ASIENTO CONTABLE N° 5747

Formato	Detalle	Debe	Haber
1.1.06.001.	BODEGA 1 EN STA ANA	50,495.05	
1.1.06.001.	SUCURSAL SANTA ANA	39,662.35	
1.1.06.001.	BODEGAL USI GILER	1,066.71	
1.1.06.001.	ALMACEN MATRIZ STA ANA	39,119.93	
1.1.06.001.	BODEGA SUCURSAL STA ANA	10,107.08	
1.1.06.001.	BODEGA CALLE SUCRE	12,681.98	
2.1.01.001.0002.	513 Cuentas por pagar proveedores NR	185,158.55	
5.1.01.001.0001.	7001 Inventario Inicial de Bienes No Pro	153,133.10	
5.1.01.004.0001.	7010 Inventario Final	153,133.10	
3.2	603 Aportes de Socios, Accionistas		185,158.55
3.2	603 Aportés de Socios, Accionistas		153,133.10
		338,291.65	338,291.65

Acta 2)

Elaborado

USUARIO: CAROLINA

~~Gerente~~

Revisado



ALMACENES Y FERRETERIA STA MARIA S.A.

PERIODO 2017

COMPROBANTE DIARIO N° 2400

ASIENTO N° 5748

DIRECCION: CALLE ALAJUELA Y AVENIDA MANABI

TELEFONO: 2630890

RUC: 1391834225001

Fecha del Comprobante: 2017, Agosto 31

Fecha de Imp. 2017, Septiembre 19

Glosa: MERCADERIA ERCIBIDA EN CONSIGNACION

ASIENTO CONTABLE N° 5748

Formato	Detalle	Debe	Haber
1.1.06.002.	Inventario en Consignacion	185,158.55	
2.1.01.001.0002.	513 Cuentas por pagar proveedores NR		185,158.55
		185,158.55	185,158.55

Elaborado

USUARIO: CAROLINA

Gerente

Revisado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

303214

No. de RUC de la Compañía:

1391834225001

Nombre de la Compañía:

ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	1307614733	CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	1312955170	PARREÑO ESCOBAR JULIO GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y matricaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/10/2017 15:11:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001542083

CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1307614733

FIRMA:

Accepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALMACENES Y FERRERERIA STAMARIA S.A., para el cual he sido elegido(a).

ACCIONISTA / Socio
CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
PARREÑO ESCOBAR JULIO GREGORIO

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ALMACENES Y FERRERERIA STAMARIA S.A., otorgada el día dieciocho de Enero del dos mil dieciséis ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón PORTOVIEJO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones, facultades y responsabilidades que constan en la escritura de constitución citada.



De mis consideraciones.-

Ciudad.-

Señor(a)
CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO



PORTOVIEJO, dieciocho de Enero del dos mil dieciséis

ALMACENES Y FERRERERIA STAMARIA S.A.

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161301001D00126

Factura No.: 002-002-000008413



En la ciudad de PORTOVIEJO, el día de hoy diecinueve de Enero del dos

mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO

MENDOZA, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, en

aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley

Notarial, comparece el/la señor(a) CAICEDO ESCOBAR FREDDY

ALBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación número 1307614733 cuya copia certificada

se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de

nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil

CASADO, y quien declara tener su domicilio en PORTOVIEJO,

solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el

documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE

GENERAL de la Compañía ALMACENES Y FERRETERIA

STAMARIA S.A., al efecto, identificado que fue por

en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la

única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo

que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU

FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del

artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de

Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la

presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de

todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)
Cada
Identificación: 1309781389

ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

Notario Subdelegado Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)

TRÁMITE NÚMERO: 192



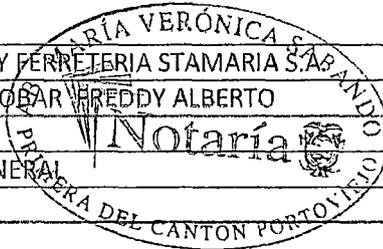
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	88
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	22
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES Y FERRETERÍA STAMARIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1307614733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS



2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S. A., CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 10.00 H el 29 de septiembre del 2017, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Alajuela y A. Manabí, encontrándose presentes los accionistas, Julio Parreño Escobar, Presidente de la compañía y como tal de la junta y el señor Freddy Caicedo Escobar, Gerente General y por tanto secretario de la junta, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, según lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital Autorizado y Capital Social.
- 2.- Reforma de estatutos.

La presidencia declara instalada la sesión, una vez que se verifica la calidad de socios de los presentes tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, y una vez que los presentes aprueban el orden del día propuesto.

PUNTO UNO.- Al respecto, la Presidencia propone elevar el capital social de la compañía a la suma de Trescientos treinta y nueve mil noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, para en esta forma mejorar la estructura financiera de la misma, lo cual será de beneficio para su futuro.

Por unanimidad la junta resuelve aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de Seiscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Social se lo incrementa en la suma de Trescientos treinta y ocho mil doscientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 338.291 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con lo que el capital social de la empresa queda fijado en Trescientos treinta y nueve mil noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, aumento que será suscrito en su totalidad por el señor Freddy Caicedo Escobar, mediante la capitalización de créditos que mantiene a su favor en la compañía.

Previamente el accionista Julio Parreño Escobar había expresado la renuncia al derecho de preferencia que le asiste en suscribir acciones en el presente aumento de capital.

Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad, la suscripción y pago del aumento de capital acordado, y la integración del mismo tal cual consta en el siguiente cuadro demostrativo:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO COMP. CREDITOS.	TOTAL CAPITAL	NUMERO ACCIONES
Freddy Caicedo Escobar	400	338.291	338.291	338.691	338.691
Julio Parreño Escobar	400	----	----	400	400
	800	338.291	339.291	339.091	339.091

PUNTO DOS.- Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: "**ARTICULO QUINTO.- Capital Autorizado y Capital Social.-** El Capital Social es de Trescientos treinta y nueve mil noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Trescientas treinta y nueve mil noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. El Capital Autorizado es de Seiscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América."

Se autoriza al representante legal que contrate la asesoría que estime conveniente para que instrumente y legalice el aumento de capital acordado.

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Julio Parreño Escobar
PRESIDENTE




Freddy Caicedo Escobar
GERENTE GENERAL



Factura: 002-002-000028184



20171301001000767

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

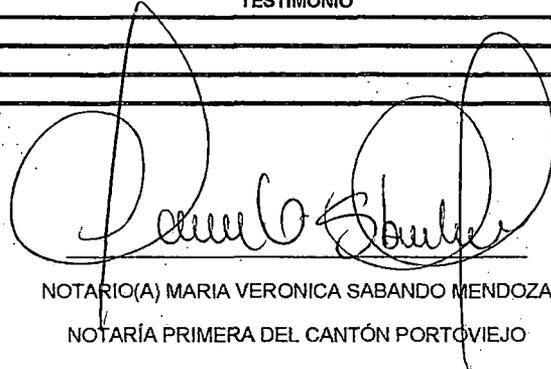
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301001000767

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMACENES FERRETERIA STAMARIA S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391834225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



RAZÓN: ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA,
Notaría Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí,
República de Ecuador, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de
Constitución de la Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA**
STAMARIA S.A., celebrada en esta Notaria el dieciocho de Enero del año
dos mil dieciséis. La Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la Compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.** La
misma que fue celebrada en esta Notaria el lunes treinta de Octubre del año
dos mil diecisiete, y sienta la razón de esta anotación; y en las copias de las
Escrituras Doy fe.- Portoviejo, *lunes dieciocho de Diciembre del año dos*
mil diecisiete.


LA NOTARIA
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)





Factura: 002-002-000026766



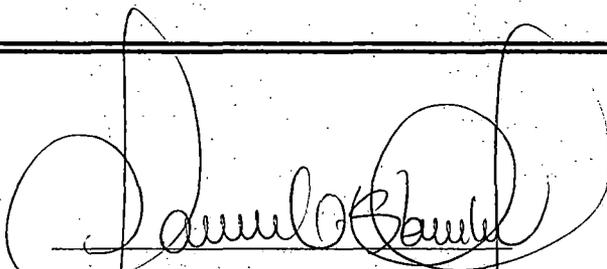
20171301001P02822

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171301001P02822					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALMACENES FERRETERIA STAMARIA S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391834225001	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	FREDDY ALBERTO CAICEDO ESCOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		339091.00					



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 5679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	262
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307614733	CAICEDO ESCOBAR FREDDY ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /PORTOVIEJO /30/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


MARIA CARMEN SANTANA ALAY
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Portoviejo, 26 de diciembre del 2017

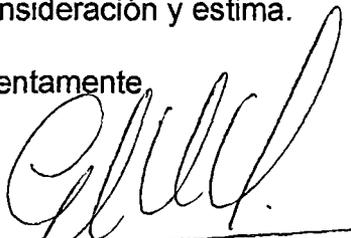
Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Guayaquil.

Señor Intendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la escritura de aumento de capital de la compañía **ALMACENES Y FERRETERIA STAMARIA S. A.**, expediente 303214, debidamente legalizada, a fin que se incorpore a vuestros registros.

Por la atención que se digne brindar a la presente, reciba mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Freddy Caicedo Escobar
Gerente General
Domicilio: Av. Alajuela y Av. Manabi
C.C.1307614733
Fono: 0990782726
Correo: caro.linaza@hotmail.com

